



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **MARISOL MUÑOZ PERALTA** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido **entre el 01 de Noviembre de 2024 al 30 de Noviembre de 2024**

Contrato:	No. FDLSC-CPS-539-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	MARISOL MUÑOZ PERALTA
Cédula o NIT	51.990.383 DE BOGOTÁ
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TÉCNICAMENTE AL DESPACHO EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON ENTES DE CONTROL Y LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Plazo del contrato:	Seis (6) meses
Fecha iniciación:	26/06/2024
Fecha de terminación:	25/12/2024
Prórroga(s)	Dos (2) meses
Valor inicial pactado:	\$ 41.444.000
Valor adicional:	\$ 20.722.000
Valor Total Contrato:	\$ 62.166.000
Valor a pagar:	\$10.361.000 (Pago N° 6)
Numero de PIN:	82155582
Periodo cotizado.	Noviembre 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los (2) días del mes de Enero dos mil veinticinco (2025).

Apoyo a la supervisión

FERNANDO ANDRÉS CARVAJAL MOLINA
C.C. No. 80.073.348 de Bogotá D.C.
Profesional de apoyo a la supervisión

Supervisor,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 06 PERÍODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	<u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>
No. CONTRATO Y FECHA	<u>FDLSC-CPS-539 -2024 25 DE JUNIO DE 2024</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<u>MARISOL MUÑOZ PERALTA</u>
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	<u>51.990.383 DE BOGOTÁ</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<u>CUARENTA Y ÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$ 41.444.000)</u>
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<u>DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$10.361.000)</u>
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	<u>O2-30-116-05570000001873</u>
FECHA ACTA DE INICIO	<u>26/06/2024</u>
PRÓRROGA¹	<u>DOS MESES</u>
ADICIÓN	<u>VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS MCTE (\$20.722.000)</u>
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
CESIÓN	<u>N/A</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	<u>25 DE DICIEMBRE DEL 2024</u>
OBJETO DEL CONTRATO	<u>“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TÉCNICAMENTE AL DESPACHO EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON ENTES DE CONTROL Y LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL”</u>



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL





OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>1. Orientar la sensibilización, capacitación y mantenimiento de la implementación del referencial técnico para prevenir y eliminar cualquier tipo y forma de discriminación.</p>	<p>1.1.1 Participe en la Gala de premiación Alta Gerencia del DAFP vigencia 2024, donde la experiencia el único cero que suma, 0 discriminación, fue galardonada.</p> <p>1.1.2. Efectué el registro de invitados a la gala de reconocimiento</p> <p>1.2. Planifique y realice las reuniones para la jornada de sensibilización único cero que suma, 0 discriminación, a los nuevos contratistas. La cual se programó para el 3 de diciembre</p> <p>1.3. Elaboré y remití al área de planeación los documentos previos para la contratación de la auditoría de seguimiento.</p> <p>1.4. Gestione con el Icontec carta de exclusividad para el proceso de contratación directa.</p> <p>1.5. Participé en la reunión con la Oficina de Planeación del nivel central en la que se presentaron los ajustes de la inscripción de la Buena Práctica de No discriminación</p> <p>1.6. Remití los anexos de la sesión de la Unidad de Observación de no discriminación</p> <p>1.7. Gestione la actualización de la cotización del ICONTEC para la auditoria de seguimiento</p> <p>1.8. Efectué los ajustes solicitados por la profesional 222-24 y el apoyo a la supervisión al borrador de resolución para la modificación del compromiso de No Discriminación.</p>	<p>En carpeta comprimida los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Fw_ Invitación a la ceremonia del Premio Nacional Alta Gerencia vigencia 2024 1.1. INVITACION PNAG 1.2. Registro asistencia Evento Premio Nacional de Alta Gerencia 2024 1.2.1 Planificacion Evento No Discriminacion 1.2.2 - Aceptado_ PLANIFICACION EVENTO NO DISCRIMINACION 1.3. Fw_ DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION AUDITORIA DE SEGUIMIENTO ... 1.4. Correo solicitud carta de exclusividad 1.4. Fw_ Video todos discriminamos 1.4.2. video Todos discriminamos 1.5- RE_ Acta de reunión de Nva Buenas Prácticas Alcaldía de San Cristóbal 1.5.1. AGORA NO DISCRIMINACION V2 1.6. RE_ ANEXOS SESIÓN UNIDAD DE OBSERVACIÓN NO DISCRIMINACIÓN 1.7. COTIZACIÓN AUDITORIA 2024 SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN ALCALDIA LO... 1.8. MOD RES 638-2023 UNIDAD (2) (2)
<p>2. Realizar seguimientos a los distintos procesos administrativos del Fondo de Desarrollo Local cuando así lo requiera el supervisor</p>	<p>2. Durante este periodo no me fue requerido por parte del apoyo a la supervisión realizar esta obligación</p>	<p>No aplica</p>
<p>3 . Orientar al despacho en el monitoreo de los diferentes indicadores a través de los cuales se monitorea la gestión de la alcaldía local.</p>	<p>3. Durante este periodo no me fue requerido por parte del apoyo a la supervisión realizar esta obligación</p>	<p>No aplica</p>



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4 . Orientar al Despacho del Alcalde Local en seguimiento coordinación y atención a las visitas de auditoría interna y externa	4.1. Apoye la formulación del plan de mejoramiento Auditoría Código 127, PAD 2024	4.1 Plan de Mejoramiento
5 . Orientar al despacho en la revisión de los oficios que dan origen a las respuestas a entes de control, así como en el tratamiento adecuado de los hallazgos presentados por los entes de control y liderar que se tomen las acciones correctivas que correspondan.	5. Durante este periodo no me fue requerido por parte del apoyo a la supervisión realizar esta obligación	No aplica
6 . Orientar la correcta formulación, seguimiento al Plan Mensualizado de Caja	6. Durante el periodo no se conformó el equipo para proceder a la gestión de actualización de los semáforos	No aplica
7. Apoyar el ejercicio a la supervisión de los contratos que le sean asignados	7. Durante este periodo no me fue requerido por parte del apoyo a la supervisión realizar esta obligación	No aplica

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

8 . Participar en las reuniones y comités en los cuales sea designado por el Alcalde Local, , realizando seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos de competencia de la Alcaldía	8.1 y 8.2 Apoye las reuniones con los apoyos a la supervisión del CI para la revisión de las subsanaciones por parte de la EIC – CI 571 del 2023	En carpeta comprimida los siguientes soportes:  8.1.1 Aceptado_ LIQUIDACION CI EIC  8.1.2 , reunionEIC
9. Brindar apoyo al Despacho del Alcalde en el análisis, revisión y proyección de las respuestas requeridas por la supervisión	9.1 Gestione radicación subsanación EIC 9.2. Proyecte Orfeo 20245420407541 requerimiento EIC	En carpeta comprimida los siguientes soportes:  9.1. RESPUESTA INMOBILIARIA  9.2. REQUERIMIENTO EIC 20245420407541
10 . Orientar al despacho en el ejercicio de la supervisión de los contratos que le sean designados y reportar mensualmente su ejecución físico-financiera	10.1. Durante el periodo efectué revisión de la cuenta 4 presentada por Aldesarrollo	10.1. Verificación matriz de obligaciones y anexo técnico
11 . Orientar y acompañar al alcalde local en todos los temas que se deriven de los proyectos de inversión para hacer seguimiento a la ejecución de los mismos y al cumplimiento de las metas.	11.1 Participe en la reunión con Enterritorio y red suma para apoyar la liquidación del convenio entre ellos. Contrato Inter 667/2022	11.1. Registro teams reunión
12. Todas las demás que le sean asignadas por el alcalde local y que se deriven de la naturaleza del contrato	12 – Diligencie la encuesta auto diagnostico de capacitaciones 2025 de la escuela de Alto Gobierno, solicitando la inclusión de temáticas asociadas a no discriminación	12 – Reporte Diligenciamiento encuesta


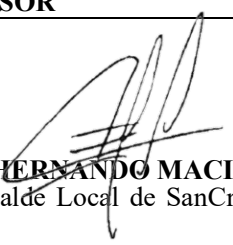

INFORMACIÓN ADICIONAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS	POSITIVA	PROTECCIÓN

FIRMAS



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>CONTRATISTA</p>  <p>Firma: Nombre: MARISOL MUÑOZ PERALTA FD LSC-CPS-539-2024 Cédula: 51.990.383 DE BOGOTÁ expedida en Bogotá D.C</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>	<p>SUPERVISOR</p>  <p>Firma: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo: Alcalde Local de SanCristóbal</p> <p>APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>  <p>Firma: FERNANDO ANDRÉS CARVAJAL MOLINA Profesional de Apoyo a la Supervisión CPS 554-2024</p>